



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 108

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **un** minuto del día **quince de septiembre del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 107** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 9 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4.* 2. *Con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal, un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, para la operación de un centro de oficina.* 3. *Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la minuta con proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 4. *Con proyecto de decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que reforma la fracción IV al artículo 254 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura. ----- -

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de septiembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 107**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 24 votos a favor 5 en contra y 1 abstención**- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0841, fechado el 4 de septiembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

denominado Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-9-0010, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, comunicando el inicio del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número 069/GG/2009, fechado el 3 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio número 430/09, fechado el 4 de septiembre del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/302/09, fechado el 2 de septiembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuenta pública del Ayuntamiento de Aldama correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/240/09, fechado el 19 de agosto del presente, recibido el 2 de septiembre del año en curso, remitiendo copia simple de Acuerdo mediante el cual se traslada del Recinto Oficial del Poder Legislativo de la Vigésima Novena Legislatura al domicilio permanente del Honorable Congreso de dicho Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/019/09, fechada el 19 de agosto del actual, recibida el 2 de septiembre del presente, comunicando la apertura y clausura del tercer período extraordinario de sesiones de su segundo período de receso del tercer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-013.27, fechado el 31 de agosto del actual, recibido el 2 de septiembre del presente, comunicando la instalación de la Sexagésima Primera Legislatura.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-008.27, fechado el 31 de agosto del año en curso, recibido el 2 de septiembre del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, correspondiente al primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Carlos Navarrete Ruiz.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/310/09, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública del Ayuntamiento de Mier, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, oficio fechado el 3 de septiembre del año en curso, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número 216, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0806, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 1 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0804, fechado el 26 de agosto del año en curso, recibido el 1 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0808, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 1 de septiembre del año en curso, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0831, fechado el 31 de agosto del año en curso, recibido el 7 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Chiapas, circular número 004, fechada el 15 de agosto del presente año, recibida el 9 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, comprendido del 15 de mayo al 15 de agosto de 2009; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal, comprendido del 15 de agosto al 16 de noviembre de 2009, quedando como Presidenta la Diputada Ana Elisa López Coello.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0003, fechado el 29 de agosto del presente, recibido el 1 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0800, fechado el 19 de agosto del año en curso, recibido el 1 de septiembre del presente, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0802, fechado el 19 de agosto del año en curso, recibido el 1 de septiembre del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0799, fechado el 19 de agosto del presente, recibido el 1 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Ciudadana María Leonor Sarre Navarro, escrito de fecha 14 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita diversa información inherente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 9 de septiembre del actual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que Habida cuenta que se trata de una solicitud de información pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) y 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con los artículos 55 y 56 inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia determina turnar el escrito de referencia a la Unidad de Información Pública de este Congreso del Estado, para su debida atención. Comuníquese la presente determinación a la peticionaria. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Subdirector Administrativo de la Policía Metropolitana, oficio número SA-265/2009, fechado el 24 de agosto del presente, recibido el 8 de septiembre del año en curso, remitiendo los Reportes Financieros correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 25, fechada el 26 de agosto del presente año, recibida el 8 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al primer período ordinario de su segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 029, fechada el 8 de septiembre del año en curso, recibida el 10 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes, correspondiente al primer período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Manuel de Jesús García Lara.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 3346, fechado el 7 de agosto del presente, recibido el 9 de septiembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible realicen los cambios necesarios a la Ley que crea dicho Fideicomiso, a efecto de que los beneficiarios tengan certeza de cuándo recibirán su pago, y que éste sea entregado en una sola exhibición.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Se recibió de los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Villa de Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Padilla, Reynosa, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicotécatl, sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal del año 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turnen a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y a la de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que crea la Ley para la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y Municipios de Tamaulipas.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la operación de un Centro de Oficios. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma la fracción IV al artículo 254 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado, estimados compañeros Diputados y Diputadas. En el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, se incluyen, además de las normas que regulan el proceso electoral, las que en general hacen posible la participación de los ciudadanos en la adopción de las decisiones políticas fundamentales de la comunidad, lo que constituye la esencia y el valor de la democracia moderna. Es así, como los ciudadanos brindan su confianza a los Legisladores y al Poder Ejecutivo, que promueve, o al menos, así debe ser, un marco jurídico que establezca las reglas claras del juego en materia electoral, y no una reforma electoral hecha de modo imperfecta, como lo declaró en tiempos recientes la Suprema Corte de Justicia, en nuestro caso, Tamaulipas. En este contexto, Tamaulipas ha destacado, pues en materia electoral ha sido blanco de enmiendas, y faltas a la esencia del marco electoral, por omitir sanciones, lo cual, tiende a fomentar la impunidad de los delincuentes electorales, abusos de sobre representación, e inclusive contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe señalar que de acuerdo a los principios fundamentales de la democracia, su fin primordial es legitimar el sistema político, y que la democracia se logra a través de un sistema de gobierno caracterizado por la participación de los ciudadanos, es decir, la democracia es el poder del pueblo, y un marco electoral que ofenda, o a la vez desalienta la participación ciudadana con graves errores, como los que fueron



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

señalados oportunamente por los estudios del ciudadano Armando Charles Lumbreras, y que fueron constatados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, e intenta quitarle ese poder al pueblo, y corrobora la ilegitimidad de un sistema político. Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que los cambios propuestos por el Ciudadano Armando Charles Lumbreras, han tenido efecto, los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Acción Nacional, con la venia de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, nos permitimos hacer entrega de un merecido reconocimiento simbólico por el mérito, por su esfuerzo, por ser artífice de la democracia en Tamaulipas, por haber socavado el autoritarismo de ese sistema de gobierno, y haber enmendado la Ley Electoral corrupta, y hacer historia en Tamaulipas, como un ciudadano comprometido con la sociedad, al ciudadano Armando Charles Lumbreras. Por estar consciente de la responsabilidad que tiene como Tamaulipeco de servirle a los ciudadanos, y exhortamos a nuestros niños y jóvenes Tamaulipecos, a seguir su ejemplo de lealtad, de libertad, para impugnar toda acción que vaya en detrimento de la justicia y la democracia, y que alenté la inequidad. Diputado Presidente, le pido sea tan amable de incluir el contenido de este texto en el Acta de la sesión correspondiente. Atentamente: Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado, Diputados del Partido de la Revolución Democrática; Diputada María De la Luz Martínez Covarrubias, Diputada del Partido del Trabajo; Diputada Leonor Sarre Navarro, Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, Diputado Raúl de la Garza Gallegos, Diputada Norma Cordero González, Diputada María Guadalupe Soto Reyes, Diputados del Partido de Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva. Diputados Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Nuestro país está de fiesta. México porta con los más altos honores las vestiduras de todos aquellos héroes que nos hicieron libres, soberanos y que establecieron los principios de una Nación independiente. Este día, rendimos homenaje a la visión y el sacrificio de Miguel Hidalgo; la convicción y la sagacidad de Josefa Ortiz de Domínguez; el valor y la gallardía de Allende y Aldama; el heroísmo y la servidumbre republicana de Morelos; el arrojo y la lealtad a la patria de Vicente Guerrero. Ante las vejaciones y malos tratos que recibían los indígenas y mestizos por parte de la corona española, surge la Conspiración en la ciudad de Querétaro, un grupo integrado por pequeños comerciantes y militares del ejército colonial y, entre los cuales, destacaban el cura Miguel Hidalgo y Costilla, el militar Ignacio Allende, el pequeño industrial Juan Aldama, el Corregidor de la ciudad José Miguel Domínguez y su esposa, Josefa Ortiz de Domínguez; bajo el pretexto de conformar un grupo de reunión literario, se congregaban para elaborar el plan que los habría de conducir hacia una rebelión en contra del opresor gobierno extranjero. Fue así como los conspiradores, una vez que fueron descubiertos, tuvieron tiempo de prevenirse ante la intervención de las autoridades virreinales en la ciudad de Querétaro. Josefa Ortiz de Domínguez alcanzó a dar aviso a Juan Aldama del peligro en que se encontraba el movimiento independentista, al encontrarse las tropas realistas en Querétaro. A su vez, Aldama se puso en camino a Dolores, para poner al tanto de la situación al cura Hidalgo, originando así que se adelantaran los planes libertarios que se fraguaban y motivando a que se iniciase nuestra independencia. Es en ese pueblo donde en la madrugada del 16 de Septiembre de 1810 el cura Don Miguel Hidalgo se dirigió al presidio de Dolores, acompañado de un grupo de campesinos que sólo llevaban consigo el orgullo y el cansancio de las vejaciones sufridas por tanto tiempo. Fue así como armó a su ejército con los escasos pertrechos disponibles en la armería local,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aunado a los refuerzos que pudieran proveerle Ignacio Allende y Mariano Abasolo, oficiales del ejército. Acompañado de esta tropa cuya magnitud se desconoce, se dirigió primero a Atotonilco el Grande, donde tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe. Ahí nuevamente arengó a su tropa y prosiguió hacia San Miguel el Grande donde llegaron a reforzarlo Abasolo y Allende. El ejército insurgente, logró coronarse tras varias victorias, hasta el momento de la traición de Ignacio Elizondo, en el Monte de las Cruces, donde Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez ya prisioneros, fueron fusilados el 30 de julio de 1811 y salvajemente decapitados para que sus cabezas fueran expuestas en jaulas colgadas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas, siendo un mensaje de escarmiento para quienes eran seguidores de la causa. Sin embargo, la lucha no culminaría allí, por el contrario recobra fuerza en manos del General José María Morelos y Pavón, quien de la mano de Bravo y los Hermanos Galeana dan continuidad a este movimiento independentista. Es así, que después de 11 años de lucha, el 27 de Septiembre de 1821, las fuerzas insurgentes de Guerrero y las realistas de Agustín de Iturbide, firman el Plan de Iguala, poniendo fin a la lucha por la independencia, y consumándola con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Por tan importante acontecimiento en la vida histórica de nuestro país, hoy México está de fiesta; los mexicanos enaltecemos no sólo la libertad que nos otorgaron nuestros héroes, sino los derechos, garantías y principios constitucionales que trajeron consigo. Celebramos que México es una nación independiente. Es un orgullo festejar aquellos acontecimientos históricos que nos dieron libertad, y por los cuales heredamos un valor supremo, la soberanía nacional. Ésta nos permite actuar en un marco totalmente libertario en la toma de decisiones. México continúa trabajando, luchando, permanece listo al afrontar los obstáculos, para continuar pugnando en la permanencia de sus ideales, tarea a la cual Tamaulipas no es ajeno. El camino ha sido largo en su recorrido, pero también sabemos que son muchos los mexicanos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

han depositado la confianza en sus gobernantes y que seguiremos trabajando hasta que todos los derechos sean disfrutados, por cada persona, por cada hogar y por cada comunidad. El México por el que lucharon Hidalgo y Morelos, el México por el que lucharon Juárez y Madero, tiene que ser un México con plenos principios democráticos. Concebimos a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Principios consagrados en nuestra Constitución y demandados por el pueblo. Compañeras Diputadas y Diputados, los convocamos a avanzar hacia el año 2010, Bicentenario de Nuestra Independencia, fortaleciendo la vida institucional y democrática de México y Tamaulipas, respaldados en los ideales libertarios de los hombres que nos dieron patria, apoyándonos en nuestra identidad y con la firme convicción de que juntos, seguiremos trabajando por un México siempre mejor: de progreso, democracia y justicia para todos sus habitantes. ¡Viva México!, Es cuánto.” -----
----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **nueve** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintidós** de **septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.